

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



[Handwritten signature]

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO (A) DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.675

FECHA: 14 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas a la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : ISABEL DE LAS MERCEDES GUTIERREZ URRUTIA.
C.I. N° : 8.674.369-8
CARGO : Asistente de la Educación Liceo Guillermo Marín L.
FECHA : 16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31 de mayo y los días 01,02,03,06,07, de Junio del 2011.
TOTAL HORAS : 34 horas.
MOTIVO : Conforme registro libro asistencia.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM.

DISTRIBUCION:

- 1 -Secretaría Municipal
- 2.-Oficinas de Personal
- 3- Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesada